



MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ACTA No. 21/2026- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 02 de setiembre de dos mil veintiséis siendo la hora 19:30 la Alcaldesa Julia Matilla da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Javier Grazzi, Graciela Fuentes, Nyber Gutierrez y Selva Arias (como titular). Suplentes: Gastón Caparelli, Micaella Oliveira y la funcionaria Florencia Rivero, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

1) Aprobación Acta n.º 21

2) Resoluciones a considerar:

Primer punto orden del día: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) el Acta N° 20.

Segundo punto orden del día: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 244/2026

AUTORIZAR la renovación de la caja chica por \$2.407 (Pesos uruguayos dos mil cuatrocientos siete) por el periodo correspondiente del 01/09/2026 al 30/09/2026 a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 245/2026

AUTORIZAR la renovación del fondo permanente por \$39.220,95 (Pesos uruguayos treinta y nueve mil doscientos veinte con noventa y cinco) correspondiente al período 01/09/2026 al 30/09/2026 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 246/2026

1- **REITERAR** el gasto por concepto de ampliación de servicio de podas y mantenimiento de espacios públicos por un total de \$162.500 (Pesos uruguayos ciento sesenta y dos mil quinientos). 2- **JUSTIFICAR** la reiteración del gasto en virtud de una omisión involuntaria en la publicación de la adjudicación dentro de los plazos establecidos por el artículo 50° del TOCAF, manteniéndose la necesidad que dio origen a la contratación y habiéndose cumplido efectivamente con el objeto de la misma. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 247/2026

RECTIFICAR el resuelve 1 de la resolución N.º 236/2026 donde dice: " Los 1º y 3º viernes de cada mes, de 12 a 14 hs." debió decir: Los 1º y 2º viernes de cada mes, de 12 a 14 hs. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 248/2026

APROBAR el gasto de hasta U\$S165 (Dólares americanos ciento sesenta y cinco) IVA incluido, a la empresa Nacofly S.A, Rut: 217205130019, por concepto de compra de una fuente de poder con sistema de backup y batería de respaldo de 12V 7A, para el sistema de acceso al municipio. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 249/2026

APROBAR el gasto de hasta \$8.100 (Pesos uruguayos ocho mil cien) IVA incluido, a la empresa EBE Pinturas S.A.S, Rut: 218882440018, por concepto de compra de 18 litros de pintura sintética color gris y 15 pares de guantes de tela, para tareas de mantenimiento en refugios peatonales. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 250/2026

APROBAR el gasto de hasta \$8.700 (Pesos uruguayos ocho mil setecientos) IVA incluido, a la empresa Buenahora Neusspaumer, Roberto Adrian RUT: 110256740015 por concepto de impresión de cartelera indicativa para las oficinas, sectores y puestos de atención del municipio, según el siguiente detalle:

Identificación	Medidas en centímetros	Cantidad
Baño H	20 x 25	2
Baño M	20 x 25	2
Cocina	20 X 25	1
Nombres de oficinas	42 x 9	29
Puestos de atención	20 x 25	24

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 251/2026 **APROBAR** el gasto de

\$3.280 (pesos uruguayos tres mil doscientos ochenta) a la empresa Southpacific SAS rut 220347830010, por concepto de compra de dos guirnalda de luces led de colores para ser utilizadas en el festival de la diversidad. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 252/2026 APROBAR la extensión de la feria organizada por el colectivo CanelonesArte hasta el mes de diciembre inclusive del año corriente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 253/2026 1- **DECLARAR** de interés municipal a 7a Edición del Festibarrío organizado por el Centro de Jóvenes de Montes a realizarse el 19 de setiembre de 14 a 18 hs. 2- **APROBAR** el gasto de hasta \$2.550 (pesos uruguayos dos mil quinientos cincuenta) a la empresa Saquieres Uturbey, Pablo Julián Rut: 217644850016 por concepto de contratación de 3 horas de publicidad rodante. 3- **APOYAR** la realización de la 7.ª edición del Festibarrío, sujeto a las disponibilidades y coordinaciones correspondientes, mediante los recursos y servicios solicitados al Gobierno. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 254/2026 1- **DECLARAR** de interés municipal el Festival "Soltá Tú Música 2026", organizado por el Centro Juvenil Colinas de Solymar, a realizarse el día 05 de setiembre de 2026, de 13 a 18 horas. 2- **APROBAR** el gasto de hasta \$1.800 (pesos uruguayos mil ochocientos) a la empresa Fernandez Baliero, Ariel RUT 20549530015 por concepto de contratación de 2 horas de publicidad rodante. 3- **APOYAR** la realización del Festival "Soltá Tú Música 2026", sujeto a las disponibilidades y coordinaciones correspondientes, mediante los recursos y servicios solicitados al Gobierno. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 255/2026 **APROBAR** el gasto de \$15.311 (Pesos uruguayos quince mil trescientos once) a la empresa Buenahora Neusspaumer Roberto Adrian Rut: 110256740015 por concepto de compra de cartel de 1.35 m x 0.90 m en bastidor de hierro de 2x2 con protección aplicada de fondo anti óxido.- Colocado sobre dos postes de madera. Chapa galvanizada calibre 24. Vinilo con aplicación de laminado uv pegado en una cara del cartel, con colocación incluida. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 256/2026 **AUTORIZAR** la realización del programa de streaming denominado "No Unimos", organizado por Klandestino TV, en la Plaza Zelmar Michelini el día sábado 19 de setiembre, en el horario de 17:00 a 21:30 hs. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 257/2026 **DECLARAR** de Interés Municipal la 1ra. Edición de Patrimonio Rock en Ciudad de la Costa, organizada por el Gobierno de Canelones, y en esta edición los Municipios de: Pando, Suárez, Barros Blanco, Empalme Olmos y Ciudad de la Costa, a desarrollarse el 3 de octubre de 2026. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 258/2026 **APROBAR** el gasto de \$382.000 (Pesos uruguayos trescientos ochenta y dos mil) a la empresa Pintos Rodríguez Ricardo Jorge RUT 020412590012, por concepto de compra e instalación de dos refugios peatonales en la UTU El Pinar, Auxiliar Sur Av. Giannattasio esquina Asamblea.

Próximo Concejo Ordinario el miércoles 16 de setiembre de 2026 a las 19:30 horas.

Siendo las 20:20 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 16 del mes de setiembre del año 2026, la que ocupa el folio 53 y 54.


Mag. Julia Matilla
Alcalde(a)
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Iván Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa